

# DECRETO ALCALDICIO Nº 882

BULNES,

0 7 FEB 2020

REF: Aprueba Programa Municipal denominado "Taller de Danzas Urbanas", programa Cultural, para año 2020.

## VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nro. 5124 de fecha 18 de Diciembre de 2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

#### CONSIDERANDO:

- a) La ficha Nro 158. Presentada y adjunta a este documento.
- b) El presupuesto 2020.

## DECRETO:

- 1) Apruébase el Programa de la Municipalidad de Bulnes, denominado "Taller de Danzas Urbanas", programa Cultural, para año 2020, por un costo aproximado que no podrá exceder de \$1.680.000 (un millón seiscientos ochenta mil pesos), según ficha presupuesto n.º 158 año 2020, que es parte integra de este Decreto Alcaldicio.
- 2) Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente al año 2020:

Detalle	Cuenta	Monto \$
Profesor que dirije el Taller	21.04.004.069	1.000.000
Entrega de estímulos a los Participantes	24.01.008.039	100.000
Material acorde al taller	22.12.002.041	100.000
Afiches, pasacalles, palomas y/o entre otros	22.07.002.030	150.000
Difusión Radial	22.07.001.024	30.000
Confeccion y compra de vestuario	22.02.002.007	300.000
	Total	1.680,000

3) El responsable de la correcta ejecución del programa será la Srta. Carolina Mendoza Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue o reemplace.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

SCLAUDIA MUÑOZ RIQUELME SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JHO/BEV/CMR/DSAJAAV/CMC/ppp

ALCALDE \*

PORGE HIDALGO OÑATE

Distribución: Alcaldía - DAF - Of. De Partes e informaciones - Dideco- Oficina de Cultura



## **MUNICIPALIDAD DE BULNES**

CODIGO: 158

## SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

## FICHA PRESUPUESTO 2020

DIRECCIÓN

: DIDECO

PROGRAMA

: Cultura

SUBPROGRAMA:

## NOMBRE ACTIVIDAD: TALLER DE DANZAS URBANAS

## DESCRIPCIÓN

Consiste en diversificar expresiones artísticas culturales en la comuna, ampliando visiones culturales en torno a los diferentes bailes y danzas urbanas apuntando principalmente a los jóvenes.

## **OBJETIVOS**

Difundir a través de la participación de los jóvenes, diversos estilos de baile urbano, con el propósito de crear espacios de aprendizaje y transmisión de las distintas a más personas.

Desarrollar actividades tendientes fomentar el buen uso del tiempo libre.

## **ACCIONES**

- Hacer Programa
- Hacer Decreto
- · Ejecución del taller
- · Entrega de estímulos y Galvanos a los participantes
- · Honorario monitor
- Difusión radial, afiches, Palomas, Pasacalles y Lienzo Vertical para fachada Edificio Cultura

## METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Que el 100% de los participantes sean capaces de expresar el baile urbano
- · Culminar con presentaciones 1 artísticas comunales y 1 en otra comuna.

Registro Fotográfico como medio de prueba

**FUNCIONARIO RESPONSABLE:** 

Carolina Mendoza Contreras DIDECO

#### PRESUPUESTO ESTIMADO:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	MONTO	CUENTA
	PROFESOR QUE DIRIJE EL TALLER	1.000.000	21.04.004.069
	ENTREGA DE ESTIMULOS A LOS PARTICIPANTES	100.000	24.01.008.039
	MATERIAL ACORDE AL TALLER	100.000	22.12.002.041
	AFICHES, PASACALLES, PALOMAS Y/O ENTRE OTROS	150.000	22.07.002.030 /
	DIFUSION RADIAL	30.000	22.07.001.024
	CONFECCION Y COMPRA DE VESTUARIO	300.000	22.02.002.007
TOTAL		1.680.000	

PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2020

DIRECTOR

OP

CAROLINA MENDOZA CONTRERAS

Directora